



Municipalidad Provincial de

TAYACAJA

De la mano con el pueblo...

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 075-2016-MPT.

Pampas, 07 de marzo del 2016.

VISTO:

El INFORME N° 029-2016-GM/MPT-P, suscrito por el Lic. Juan Víctor Rojas Astohuaman - Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; La autonomía que la constitución del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política de la actual Gestión Municipal brindar reconocimiento a las personas que realizar acciones sobre salientes en bienestar del pueblo de la Provincia de Tayacaja;

Que, con INFORME N° 029-2016-GM/MPT-P, el Gerente Municipal, solicita reconocimiento de los integrantes de la academia municipal de Fútbol de Pampas, en referencia al Informe N° 012-2016-EJyD-SGC/MPT-P e Informe N° 0134-2016-GDSYSP-MPT/P, quienes informan para el reconocimiento de los jóvenes talentos quienes participaron en la V Copa Académica de Fútbol Cantolao 2016, categoría 2002, en la ciudad de Lima, coronándose como campeones en la categoría mencionada;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE;

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los integrantes de la Academia Municipal de Fútbol de Pampas, quienes participaron en la V Copa Académica de Fútbol Cantolao 2016, categoría 2002, en la ciudad de Lima, por haber ocupado en el primer puesto, cuyos integrantes son:

- | | |
|---------------------------------------|-----------|
| 1. JHONATAN WILLIAM HUAMÁN RAMOS | Delantero |
| 2. KEVIN CIRILO BARQUINERO LOPEZ | Delantero |
| 3. CLINTON CRISTHIAN ASTO MENDEZ | Volante |
| 4. MIGUEL ANGEL ROMERO MONTES | Volante |
| 5. EDILSON JORGE CHAVEZ CASTILLO | Volante |
| 6. LEONCIO LAZO CENZANO | Aquero |
| 7. ANDERSON LAZO CENZANO | Defensa |
| 8. DIEGO JOSEPH DE LA CRUZ ORIHUELA | Delantero |
| 9. VLADIMIR ALEXANDER TRISTAN ACEVEDO | Defensa |
| 10. MELVIN ORTIZ MEZA | Volante |
| 11. LUIS ANGEL CUSICHE QUISPE | Defensa |
| 12. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ GARCIA | Volante |
| 13. KOKI ALBERTO AYUQUE ALMIDÓN | Arquero |
| 14. DEYBI ANDY PARCO BENDEZÚ | Defensa |
| 15. LUIS LAZO LEIVA | Defensa |
| 16. FICOL HAIRO CLEMENTE PALOMINO | Defensa |

COMANDO TÉCNICO:

- | | |
|--------------------------------------|------------------------|
| 1. SOLON JONATAN PARCO LAZO | Director Técnico |
| 2. MARCELINO JULIAN PAUCAR CARDENAS | Preparador de Arqueros |
| 3. ANGEL ALCIDES GUTIERREZ CASAVILCA | Delegado |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Secretario General, notificar a los interesados y demás áreas pertinentes para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TAYACAJA

Abog. Lucio J. Araujo Cáreres
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TAYACAJA - HUANCVELICA
ALCALDE
Moisés Vila Escobar